Anotada

58

Asunción, Marzo 7 de 1890

Habiéndose deslindado por Ley de 24 de Setiembre del año ppdo los cargos de Juez de Paz y Gefe Político en algunos partidos de la campaña

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Gefe Político del Departamento de San Pedro del Paraná á Dn Manuel Galeano.

Art.º 2º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial -

Escobar

[illegible]